Santiago, 18 de Agosto de 2025

Sr. Ernesto Huber Jara

Director Ejecutivo

Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

Ref: Ingreso de proyecto fehaciente- BESS PFV Zaldívar

Estimado Sr. Huber:

En virtud de lo establecido en el Decreto Nº 37, que *Aprueba el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión*, y actuando en representación de Zapaleri SpA, solicito formalmente la autorización de conexión para el proyecto fehaciente denominado "BESS PFV Zaldívar", emplazado en la comuna de Antofagasta, provincia de Antofagasta, región de Antofagasta.

El proyecto contempla la construcción y operación de un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías (*Battery Energy Storage System - BESS*) con una potencia instalada de 250 MW y capacidad nominal de 1.000 MWh, el cual se conectará a la barra de 33 kV de la subestación elevadora del proyecto "PFV Zaldívar", cuyo desarrollo se enmarca en el proceso SUCTD autorizado bajo NUP 2389. Cabe señalar que el proceso SUCTD correspondiente al NUP 2389 se encuentra actualmente en el estado "*Proyecto autorizado para declararse en construcción*".

De acuerdo con la programación establecida en nuestra Carta Gantt, la conexión al Sistema Eléctrico Nacional está prevista para octubre de 2028.

El expediente del proyecto fehaciente se acompaña con los siguientes anexos:

• Anexo 1: Formulario de proyecto fehaciente

Anexo 2: Informe descriptivo del proyecto

• Anexo 3: Carta Gantt

• Anexo 4: Tramitación ambiental – RCA Proyecto PFV Zaldívar

Anexo 5: Antecedentes legales

Sin otro particular, y quedando atento a sus comentarios, le saluda atentamente,

Eduardo Urreiola Montenegio

Representante Legal

Zapaleri SpA

77.460.368-9